



CEAV
COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN
DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
2025
EN TEMAS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES y TRANSPARENCIA**



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Ángel Urraza, No.1137, Col. Del Valle, CP. 03100, Benito Juárez, CDMX Tel: (55) 1000 2000 www.gob.mx/ceav



Índice

Presentación	3
Objetivo del Programa de Capacitación	5
Alcance del Programa	5
Características del Programa de Capacitación	6
Descripción de las actividades de Capacitación	7
Aprobación	9





COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Presentación

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO)¹, está obligado a observar los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de datos personales, garantizando que dichos tratamientos se encuentren justificados por finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas, relacionadas con las atribuciones que la normatividad aplicable le confiere.

Por tal motivo, se han realizado diversas acciones encaminadas a cumplir con las obligaciones que en la materia establece la LGPDPSO, entre ellas, se encuentra la actualización de inventarios de tratamiento de datos personales, de sus respectivos avisos de privacidad y del Documento de Seguridad aprobado por el Comité de Transparencia.

En cumplimiento a la normatividad aplicable, el Documento de Seguridad aprobado, refiere la existencia de un programa de capacitación que responda a las necesidades específicas e internas de la CEAV, para que se encuentre en condiciones de cumplir con los deberes en materia de protección de datos personales.

En este sentido y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33, fracción VIII, de la LGPDPSO se prevé que, para establecer y mantener las medidas de seguridad para la protección de los datos personales, el responsable deberá diseñar y aplicar diferentes niveles de capacitación del personal bajo su mando, dependiendo de sus roles y responsabilidades respecto del tratamiento de los datos personales, así como lo señalado en el artículo 64 de los Lineamientos Generales de Datos:

Capacitación

Artículo 64. *Para el cumplimiento de lo previsto en el artículo 33, fracción VIII de la Ley General, el responsable deberá diseñar e implementar programas a corto, mediano y largo plazo que tengan por objeto capacitar a los involucrados internos y externos en su organización, considerando sus roles y responsabilidades asignadas para el tratamiento y seguridad de los datos personales y el perfil de sus puestos.*





COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En el diseño e implementación de los programas de capacitación a que se refiere el párrafo anterior del presente artículo, el responsable deberá tomar en cuenta lo siguiente

- I. Los requerimientos y actualizaciones del sistema de gestión;*
- II. La legislación vigente en materia de protección de datos personales y las mejores prácticas relacionadas con el tratamiento de éstos;*
- III. Las consecuencias del incumplimiento de los requerimientos legales o requisitos organizacionales, y*
- IV. Las herramientas tecnológicas relacionadas o utilizadas para el tratamiento de los datos personales y para la implementación de las medidas de seguridad.*

Por tal motivo, durante las reuniones de trabajo sostenidas con las diversas áreas que realizan tratamiento de datos personales, se elaboró el diagnóstico de necesidades de las áreas, lo que permitió diseñar las metas a cumplir a través del Programa de Capacitación que anualmente apruebe el Comité de Transparencia, de conformidad con el artículo 84, fracción VII de la LGPDPPSO.

Se estima que, con este programa de capacitación, las personas servidoras públicas podrán mejorar sus procesos internos garantizando así el tratamiento óptimo de los datos personales que se encuentran en su posesión; incluyendo las medidas de seguridad y el ejercicio de los derechos (ARCO).

El programa se elabora en cumplimiento a los artículos 30, fracciones I, II, III y 33, fracción VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO); 48 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Tales disposiciones establecen que los responsables del tratamiento de datos personales deberán cumplir con la elaboración de políticas y programas en materia de protección de datos personales; destinar los recursos necesarios para su implementación; así como poner en práctica programas de capacitación y actualización del personal sobre las obligaciones en materia de protección de datos personales.





COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Objetivo del Programa

El Programa de Capacitación tiene como objetivo que las personas servidoras públicas que integran la CEAV, se encuentren capacitadas en materia de datos personales, para cumplir con lo establecido en la Ley en la materia, así como en los lineamientos, de conformidad con las responsabilidades que tienen asignadas.

Para lograrlo, se han establecido los objetivos siguientes:

1. Proveer el marco de trabajo necesario para que la CEAV cuente con los elementos suficientes que le permitan asegurar la efectividad de los procesos internos para el tratamiento y la seguridad de los datos personales, en posesión de las áreas administrativas que lo conforman.
2. Asesorar y acompañar de manera constante y continua a las personas servidoras públicas de la CEAV en materia de protección de datos personales.
3. Promover la adopción de mejores prácticas en la protección de datos personales, de manera preferente una vez que el programa de capacitación se haya implementado de manera integral.
4. Fomentar la protección de la información, tanto de valor institucional como la de los datos personales que las áreas recaban, tratan y resguardan.
5. Difundir y aplicar los principios de la seguridad de la información consistentes en la confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Alcance del Programa

La responsabilidad de la protección de datos personales y la seguridad de la información aplica a toda persona que realice tratamiento de datos personales en ejercicio de sus atribuciones. Por lo que el presente Programa se dirige a quienes se vinculen con estas actividades.

B

A





COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En ese sentido, la seguridad de los datos personales e información institucional es una pieza fundamental para que las áreas lleven a cabo sus operaciones sin asumir demasiados riesgos, puesto que los datos personales que manejan son esenciales para el servicio que ofrece la CEAV.

Con la entrada en vigor de la LGPDPSO, la seguridad de la información y de los datos personales se convierten en asunto de máxima prioridad. Su pérdida o tratamiento inadecuado puede implicar denuncias y multas para las personas servidoras públicas.

Características del Programa

En el diseño del programa de capacitación se pretende cubrir las necesidades siguientes:

1. Elaboración y en su caso, actualización del sistema de gestión y del documento de seguridad de protección de datos personales;
2. Difusión de la legislación vigente en materia de protección de datos personales y las mejores prácticas relacionadas con el tratamiento de éstos;
3. Concientizar respecto a las consecuencias del incumplimiento de los requerimientos legales de la LGPDPSO, así como las sanciones y medidas de apremio que se pueden imponer por el organismo garante en la materia.

Para poder participar en los cursos especializados, todas las personas participantes deberán acreditar previamente el curso denominado: "Introducción a la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados" que imparte el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ya sea en su modalidad presencial o en línea.

Cada una de las acciones de capacitación tendrá una duración aproximada de dos horas, indistintamente de que se trate de modalidad presencial o en línea.





Descripción de las actividades de capacitación

A) Sensibilización del personal que integra la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

1. Curso: "Introducción a la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados".

Objetivo: Que las personas servidoras públicas de la CEAV, reflexionen sobre la relevancia del derecho a la protección de datos personales e identifiquen los aspectos fundamentales de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los Lineamientos Generales, a través de la revisión de los principios, deberes y obligaciones establecidos en dicha normatividad, para su adecuada aplicación.

Impartido por: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de forma Virtual

Periodicidad: Trimestral.

Personal al que estará dirigido el taller: Todo el personal involucrado en el tratamiento de datos personales.

B) Formación en protección de datos personales.

1. Curso: "Atención de solicitudes de derechos ARCO".

Objetivo: Que las personas servidoras públicas enlaces de las distintas áreas que integran la CEAV tengan los elementos necesarios para atender solicitudes de ejercicio de derechos ARCO, incluyendo tiempos de respuesta, responsabilidades, e intervención del Comité de Transparencia, en caso de ser necesario.





COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Impartido por: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Periodicidad: Semestral.

Personal al que estará dirigido el taller: Enlaces de transparencia.

2. Curso: "Clasificación de Información y Prueba de daño".

Objetivo: Que las personas servidoras públicas de la CEAV cuenten con los conocimientos para clasificar información y puedan elaborar la prueba de daño, con base en lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable, para la debida atención de solicitudes de información.

Impartido por: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Periodicidad: Semestral

Personal al que estará dirigido el taller: Las personas servidoras públicas de las áreas que tratan datos personales.

3. Curso: "Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados"

Objetivo: Que las personas servidoras públicas de la CEAV cuenten con los conocimientos para necesarios para proteger los datos personales que trata derivado de sus facultades.

Impartido por: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Periodicidad: Semestral

Personal al que estará dirigido el taller: Las personas servidoras públicas de las áreas que tratan datos personales.





COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Aprobación

El presente Programa de capacitación se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia de la CEAV, en su Primera Sesión Ordinaria celebrada el 14 de enero de 2025.

Firman para constancia los integrantes del Comité de Transparencia.

**Unidad de Transparencia y
Presidente del Comité de Transparencia**

Lic. Marcela Soto Alarcón

**Suplente del Área
Coordinadora de Archivos**

Lic. Beatriz Duran Tecomahua
Directora de Recursos Materiales
y Servicios Generales

**Suplente del Representante del
Órgano Interno de Control**

Lic. Florencio Hernández González
Director del Área



